

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA LLANTA FACIL S.A CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 2017

A Los Señores Socios Miembros del Directorio de:
LLANTA FACIL S.A.
Ciudad.-

Hemos revisado el Balance General y el Estado de Resultados de la Compañía en mención al 31 de Diciembre del 2017 por el periodo contable citado.

Los Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre la revisión de dichos Balances.

1.- La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalde las cifras y revelaciones de los saldos citados en cada uno de los reportes con lo físico encontrado, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las normas establecidas para el buen funcionamiento de la Compañía acorde con las políticas ya implantadas por la Gerencia en su debido momento. Como parte de esta revisión:

El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

Si la correspondencia, los libros de **acta** de Junta General, libro talonario, de acciones y accionistas, y libros de Contabilidad se llevan de conformidad con disposiciones legales vigentes en el País.

La custodia y vigilancia de bienes de la Compañía son adecuadas, tanto en activos como en Inventarios de mercaderías.

Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los Principios Contables Generalmente Aceptados vigentes en el País, todos los movimientos realizados tienen un soporte y se encuentran archivados cronológicamente.

2.- Los resultados de las pruebas no revelan situación que en mi opinión se considere incumplimiento de LLANTA FACIL S. A., en el periodo del 1 al 31 de Diciembre del 2017

3.- La compañía ha cumplido correctamente con toda la información Tributaria en el ejercicio 2017.

4.- La situación laboral de la Compañía con los empleados es adecuada , los empleados se encuentran afiliados al IESS y los sueldos superan el establecido por el Gobierno, además se ha cumplido con el pago oportuno de todos los beneficios.

5.- No hubo limitación en la colaboración prestada por los administradores de la Compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.

6. De acuerdo a la revisión y otras pruebas realizadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los Procedimientos de Control Interno de la Compañía en mención.

Es todo lo que puedo informar de mi gestión como Comisario Revisor de la Compañía Llanta Fácil S.A. y pongo en consideración el presente informe a la Junta General de Accionistas .

Ambato, 4 de Abril del 2018

Atentamente,



C.P.A. Lic. Silvia Reyes
Comisario
C.I. 1802286417
Registro . 5263